



Logo del Comercio

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

ANEXO I

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

PROTOCOLO RENTAL

4 de mayo de 2021

El COVID-19 es una enfermedad viral que se transmite por vía aérea con las secreciones que se eliminan al hablar, toser, estornudar y por el contacto de las manos con superficies contaminadas por esas secreciones cuando se llevan, sin higiene previa, a la cara y entran en contacto con la boca, nariz y conjuntivas. El mayor riesgo de transmisión se da en ambientes cerrados, mal ventilados con acumulación de personas respirando, hablando, tosiendo o estornudando. Todas las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de clientes, empleados y la infraestructura del comercio, para así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19.

1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS

Las medidas serán de carácter obligatorio, constituyendo responsabilidad de cada uno de los actores intervinientes (comercio, empleados y clientes) quienes tendrán que cumplir estrictamente con las mismas.

Deben garantizarse las cuatro medidas básicas: **DISTANCIAMIENTO – VENTILACIÓN – USO DE TAPABOCAS – HIGIENE**

1.1 Personal de atención y cobro. Elementos de protección personal

Se contará con un vidrio protector y/o alguna barrera física que garantice el distanciamiento.

Es obligatorio utilizar tapabocas a pesar de tener vidrio protector.

Se respetará el distanciamiento físico de 2m. entre el personal laboral y con los clientes.

Se evitará el contacto físico (abrazos, besos, etc.).



Logo del Comercio

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

No se podrán compartir utensilios y ni compartir mate.

Promover el lavado de manos frecuente, con agua y jabón, y la desinfección de manos con alcohol en gel o diluido al 70%.

Se prestará especial atención al manejo del dinero. Luego de cada cobro o manipulación de billetes, la persona que lo realice deberá utilizar alcohol al 70% y/o lavarse las manos inmediatamente antes de continuar con sus tareas o con el cobro siguiente.

No se recomienda atender con guantes desechables. El lavado de manos es una barrera protectora mayor contra las infecciones. Recordar que debe emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran limpias, en caso contrario debe realizarse el lavado con agua y jabón. Se aconseja el lavado frecuente de manos con una duración de 40-60 segundos.

Se utilizarán medios de pago digitales o cualquier otro medio que desaliente el uso e intercambio de billetes.

1.2 Clientes

Deberán desinfectarse las manos al ingreso del comercio, utilizando alcohol en gel o diluido al 70%.

Se respetará el distanciamiento físico de 2 m. entre personas y la capacidad máxima del local.

Uso obligatorio de tapaboca.

Se aconsejará contar con guantes y antiparras personales, desalentando el alquiler de éstos y así disminuir la posibilidad de contagio.

No se permitirá el ingreso de toda persona que presente síntoma alguno de COVID-19 (temperatura mayor a 37.5°C, tos, dolor de garganta, resfrío, pérdida de olfato y/o gusto). En tal caso, se procederá al aislamiento inmediato y simultáneamente se dará aviso al Hospital Zonal Esquel al +54 2945 534654 o llamar inmediatamente al 0800 222 CORO (2676), para que procedan conforme lo dispuesto por las disposiciones de la Autoridad Sanitaria. Tampoco se admitirán personas que consideradas como “contactos estrechos” o positivas de COVID-19.



1.3 Comercio

- Garantizar jabón líquido y/o alcohol en gel o diluido al 70%, toallas descartables en los baños, mostrador, ingreso o cualquier sitio de uso.
- Proporcionar elementos de trabajo necesarios como tapaboca, chaquetas u otros que la actividad propia lo requiera. Realizar el recambio del tapabocas cada 3 hs o cuando se observe húmedo o sucio.
- Se fomentará e implementará el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- No se podrán compartir elementos propios del rubro, además de mate, tazas, salvo que sean previamente lavados y/o desinfectados.
- Evitar los saludos, abrazos y besos, para asegurar el distanciamiento físico.
- Estornudar o toser cubriéndose con el pliegue del codo.
- Organizar el personal en grupos de trabajo o equipos para facilitar la interacción reducida entre personas.
- Todo el personal deberá tener conocimiento del protocolo para asegurar su entendimiento e implementación.

El comercio garantizará que el personal afectado a la prestación de labores se encuentre asintomático a cualquier enfermedad respiratoria (resfrío, gripe, angina, u otras), no deba realizar aislamiento preventivo en caso de ser contacto estrecho, o ser caso positivo de COVID-19.

En caso de aparición de síntomas, informar al empleador para que se active el protocolo de desinfección del espacio de trabajo y se tomen las medidas de aislamiento preventivo de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada. Se dará aviso a Área Programática Noroeste (2945-15534654).

- *Despacho y recepción de indumentaria y accesorios:*

Tanto la entrega como la devolución del equipamiento será evitando el contacto directo.

Todo el equipamiento devuelto pasará por un proceso cuarentena por 24hs o su eventual lavado con agua caliente a 60°C, antes de volver al circuito normal del alquiler.

2. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Las superficies de contacto frecuente (picaportes, mostradores, teclados, tableros, teléfonos, perillas, llaves de luz, canillas, bachas, etc.) serán limpiadas y desinfectadas siguiendo estos pasos:



Logo del Comercio

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

1° Limpieza con detergente, jabón o producto jabonoso. Secar.

2° Desinfección con agua + Lavandina (concentración 55gr/l)

Las preparaciones deben ser utilizadas en el día, por lo que se recomienda hacer la cantidad justa para que no pierdan su capacidad desinfectante.

I- LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 55g Cl / litro

Preparación para grandes cantidades	200 ml (1 taza) lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	100 ml lavandina	en 5 litros de agua.
Preparación para pequeñas cantidades	20 ml lavandina	en 1 litro de agua.

II - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 25 g Cl / litro

Preparación para grandes cantidades	400 ml lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	200 ml lavandina	en 5 litros de agua
Preparación para pequeñas cantidades	40 ml lavandina	en 1 litro de agua

Las superficies que no puedan ser mojadas, se desinfectarán con una solución hidroalcohólica al 70%, preparando 70% de alcohol medicinal al 96° y 30% de agua.

Los locales serán completamente desinfectados al final de la jornada laboral o antes de comenzar la jornada siguiente, incluyendo todas las superficies duras no porosas (pisos, vidrieras, paredes de superficies limpiables, etc.). Durante el resto de la jornada se desinfectarán aquellas superficies que estuvieron con mayor contacto.

El personal deberá utilizar guantes, y culminar con el correcto lavado de manos.

3. VENTILACIÓN

El virus se transmite por el aire en espacios mal ventilados, por lo que es necesario contar con ventilación cruzada constante en estos ambientes.



Logo del Comercio

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Mantener abierta de manera constante al menos una ventana o puerta. Abrir una ventana o puerta del otro lado del salón, y así facilitar que el aire circule naturalmente. La apertura debe ser de al menos 5cm.
- La climatización en una temperatura ambiente entre 23 – 26°C, asegurando una renovación del aire suficiente. Se debe revisar el sistema de aire acondicionado y especialmente la limpieza de filtros, a pesar de que estos no protegen del COVID.

4. INFORMACIÓN VISUAL

Se dispondrá de manera clara y precisa la información sobre los protocolos sanitarios, higiene personal y manejo frente a la aparición de síntomas. Los mismos deberán permanecer exhibidas en los lugares de ingreso y salida del local. ANEXO II.

Capacidad del establecimiento: se establece un espacio de 2.25m² por persona en espacios cerrados. Esta capacidad será comunicada con señalización visible en el acceso al local comercial y respetada en todo momento.

5. CONSIDERACIONES PARA AGREGAR AL PROTOCOLO SI SE CONSIDERA NECESARIO

Ofrecer días y horarios especiales para la atención exclusiva de personas mayores de 65 años, con el fin de promover el acceso responsable a los comercios y evitar la exposición de un sector de la población considerado vulnerable.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Logo del Comercio

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descritos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-PROTOCOLO COMERCIOS RENTAL-

Nombre del Comercio:

Capacidad permitida:

Dirección:

Número de contacto:

Firma del responsable del comercio:



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Logo del Comercio

DUPLICADO

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-PROTOCOLO COMERCIOS RENTAL-

Nombre del Comercio:

Capacidad permitida:

Dirección:

Número de contacto:

Firma del responsable del comercio:



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Logo del Comercio

ANEXO II

Coronavirus COVID-19

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus COVID-19)

Argentina unida salud

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.



- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.



- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



El uso de barbijo está recomendado **SOLO** en caso de presentar síntomas respiratorios.



Ministerio de Salud
Argentina

www.argentina.gob.ar/salud



0800 222 1002
opción 1

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

¿Cómo hay que lavarse las manos?

